

INFORME

SITUACIÓN DEL SEGURO FEDERATIVO

Y

PROPUESTA PARA LA TEMPORADA 2026

Como viene siendo habitual al cierre de cada ejercicio, esta Federación ha procedido a solicitar y analizar distintas ofertas de seguros para la práctica de nuestras actividades deportivas, en cumplimiento de la legislación estatal y autonómica vigente.

Un año más, se constata que el aseguramiento de la actividad de **VUELO** continúa encareciéndose de forma muy significativa, debido a la elevada siniestralidad acumulada por los deportistas en esta modalidad. Por el contrario, la actividad de **TIERRA** (Aeromodelismo y Técnicos) presenta una siniestralidad prácticamente inexistente, lo que permite acceder a pólizas con condiciones económicas razonables y sostenibles.

Esta problemática no es exclusiva de la Federación Canaria, sino que afecta desde hace varios años a otras federaciones autonómicas. Algunas de ellas se han visto obligadas a asegurar sus licencias a través de otras comunidades autónomas o, directamente, a dejar de emitir licencias de la modalidad de **AIRE**, limitando su actividad federativa exclusivamente al Aeromodelismo.

En el caso concreto de nuestra Federación, tras examinar la única oferta recibida, el coste del seguro médico correspondiente a la modalidad de **AIRE** asciende a **245 € por licencia**. A esta cantidad habría que añadir el seguro de Responsabilidad Civil y la cuota federativa, situando el coste total de la licencia en torno a **325 €**, una cifra claramente inasumible tanto para los deportistas como para la propia Federación.

Conviene recordar que la única cantidad que ingresa directamente la Federación en cada licencia es la **cuota federativa**, que asciende a **35 €**, destinándose el resto del importe de la licencia íntegramente al pago del seguro médico y el seguro de Responsabilidad Civil.

A modo ilustrativo, durante el presente año el contrato del seguro médico ha supuesto un coste aproximado de **60.000 €**, mientras que la oferta recibida para la temporada 2026 eleva dicho importe hasta **85.000 €**. Esta situación resulta insostenible, ya que obligaría a la Federación a comprometer pagos que no es posible recaudar mediante las licencias emitidas.

El problema se agrava al comprobar que en otras comunidades autónomas se ofertan seguros médicos con un coste aproximado de **150–180 €**, lo que previsiblemente incentivaría la tramitación de licencias en comunidades distintas a la de residencia. De hecho, en el último año ya se ha registrado una pérdida aproximada del **15 % de licencias** respecto al ejercicio anterior, pese a que entonces la diferencia económica era sensiblemente menor que la prevista para la próxima temporada.

Desde la Presidencia de la FECDA se han realizado gestiones con distintas federaciones autonómicas para estudiar la posibilidad de emitir licencias a través de sus seguros. No obstante, las compañías aseguradoras han declinado esta opción debido a la siniestralidad acumulada en ejercicios anteriores. Asimismo, se han mantenido contactos con el Viceconsejero de Deportes del Gobierno de Canarias con el fin de explorar posibles soluciones. Aunque existe interés por parte de la Administración, la resolución del problema resulta compleja, ya que las federaciones autonómicas que aún emiten licencias de **AIRE** prevén dejar de hacerlo para no asumir siniestralidades ajenas que comprometan su viabilidad.

Ante esta situación, y tras la correspondiente deliberación en reunión de la **Junta de Gobierno de esta Federación Canaria**, se propone para la temporada **2026** la **emisión exclusiva** de las siguientes licencias:

1. **Licencia TIERRA – Aeromodelismo.**
2. **Licencia TIERRA – Técnico**, válida para competiciones y actividades de TIERRA organizadas por la FECDA.

Se recuerda que dichas licencias serán válidas **exclusivamente** para la práctica de actividades de **TIERRA** incluidas en el calendario oficial de la FECDA y que **no cubren, en ningún caso, la actividad de VUELO.**

Dado que, para participar en competiciones deportivas oficiales de VUELO, es necesario pertenecer a alguna de las Federaciones Autonómicas, animamos a los pilotos a que exploren la posibilidad de obtener una Licencia Autonómica de Vuelo en otra Federación Autonómica distinta de la Canaria, dado que ésta no puede ofertar dicha modalidad.

Asimismo, los deportistas residentes en Canarias que deseen seguir vinculados y por tanto beneficiándose de las prestaciones asociadas a la posesión de una Licencia Federativa Canaria, (Tales como transporte interinsular y a la Península, ayudas en general, descuentos en Eventos Federativos, participación en seminarios de seguridad, programas de tecnificación, entre otros) podrán solicitar la Licencia de TÉCNICO, aunque sólo sea válida únicamente para actividades de TIERRA.

CUOTAS POR LICENCIAS 2026

LICENCIA	ESPECIFICO	SEGURO		FECDA	AMPLIACIÓN		AJUSTE	CUOTA
		MUTUA	R.C.		RFAE	FAI		
AEROMODELISMO SENIOR	AUTONOMICA	5,90 €	2,70 €	35,00 €			0,40 €	44,00 €
	COMP. RFAE	5,90 €	2,70 €	35,00 €	37,00 €		0,40 €	81,00 €
	COMP. RFAE + FAI	5,90 €	2,70 €	35,00 €	37,00 €	42,50 €	0,40 €	123,50 €
AEROMODELISMO MENOR	AUTONOMICA	5,90 €	2,70 €	1,00 €			0,40 €	10,00 €
	COMP. RFAE	5,90 €	2,70 €	1,00 €	18,50 €		0,40 €	28,50 €
	COMP. RFAE + FAI	5,90 €	2,70 €	1,00 €	18,50 €	42,50 €	0,40 €	71,00 €
TÉCNICO (NO VUELO)	AUTONOMICA	5,90 €	2,70 €	35,00 €			0,40 €	44,00 €

- **AJUSTE:** Previsible aumento de R.C. en relación a 2025

Las Palmas de G. C, a fecha de la firma.



Luis Alberto Parra Álamo

PRESIDENTE FECDA